



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ADRIANA CONSUELO CASTAÑEDA GÓMEZ  
DEMANDADO: RICARDO AGUDELO GUZMÁN  
RADICACIÓN: 2018-00198

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 9 de noviembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por el Departamento Jurídico de SERVIMEDICOS S.A.S., en memorial allegado el día 4 de noviembre de 2020, por Secretaría ofíciase a dicha entidad, informando que mediante providencia del 28 de agosto de 2020 se declaró la terminación del presente proceso por pago total de la obligación por parte del ejecutado, teniendo en cuenta que con los dineros existentes en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho se cubre la totalidad de la deuda que se ejecuta, por ende, los dineros que se encuentran embargados y congelados en SERVIMEDICOS S.A.S. al ordenar este Despacho el levantamiento de la medida, deben ser entregados al demandado RICARDO AGUDELO GUZMÁN.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Juez

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 44 del 23 de noviembre de  
2020

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria